(+56 2) 2632 5014 legales@lanacion.cl Av. Nueva Providencia 1860, of. 113, Providencia, Santiago, Chile. legaleslanacion.cl Fecha de publicación: Lunes, 8 de abril de 2024 **AVISO DESTACADO**

• CITACIONES Pág. 1 de 2

EMPRESAS LA POLAR S.A. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. CITACIÓN A LA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE SE INDICA

Por acuerdo del Directorio de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad") se cita a junta ordinaria de accionistas (en adelante referida indistintamente como "JOA" o la "Junta") a celebrarse el día 25 de abril de 2024.

La JOA se celebrará en el día indicado a las 09:30 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, para tratar las siguientes materias:

- **1.** El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2023:
- **2.** La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2023;
- **3.** Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
- **4.** Información sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2023;
- **5.** Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales:
- **6.** La elección del Directorio para el período 2024-2027:
- 7. Fijar para el año 2024 la remuneración y gastos del Directorio de la Sociedad;
- **8.** Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2024;
- **9.** La designación de la empresa de auditoría externa para el año 2024;
- **10.** La designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2024;
- 11. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;
- **12.** Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas; y
- **13.** Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas. Les

2. PUBLICACIÓN DEL BALANCE. ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

La memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el informe de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, así como la información de las filiales de la Sociedad, estarán disponibles en la página web de la Sociedad, https://empresaslapolar.cl/, a contar de esta fecha. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Nueva de Lyon N°72, piso 6, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.



(+56 2) 2632 5014 legales@lanacion.cl Av. Nueva Providencia 1860, of. 113, Providencia, Santiago, Chile. legaleslanacion.cl Fecha de publicación: Lunes, 8 de abril de 2024

AVISO DESTACADO

• CITACIONES Pág. 2 de 2

Asimismo, y en conformidad al artículo 135 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los antecedentes de las sociedades filiales de la Sociedad se encontrarán, a partir de esta fecha, disponibles en las respectivas oficinas principales.

3. FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES QUE SE SOMETERÁN A LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Los documentos con la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad https://empresaslapolar.cl/.

4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 09:00 horas.

EL PRESIDENTE

